

RAD 2022-0008-00

Filiación – Investigación de Paternidad-

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, marzo quince (15) de dos mil veinticuatro (2024).

Dentro del presente proceso de INVESTIGACION DE PATERNIDAD, promovida mediante apoderado judicial por ANDREINA VERGARA AGUIRRE quien representa a la menor SALOME VERGARA AGUIRRE, en contra de EDWIN NOREÑA GARCIA, se procede a dar cumplimiento al Numeral 5º del auto admisorio de la demanda, en el sentido de tomar las muestras de sangre para la prueba de ADN, a EDWIN NOREÑA GARCIA Y ANDREINA VERGARA AGUIRRE, junto con la menor SALOME VERGARA AGUIRRE, ello e virtud a que el cronograma de ADN para el año 2024 ya fue enviado al juzgado.

Para lo cual **se citan** al LABORATORIO BIBIANA MAGALY MEJIA, ubicado en el municipio de Montenegro Quindío, en la carrera 5ta No 18-36, teléfonos 3136569240 y 606 7534227, correo electrónico laboratoriomontenegro@gmail.com para el día **JUEVES 18 DE ABRIL DE 2024 A LA HORA DE LAS 8:30 A.M**, quienes deberán acudir en forma puntual, portando documento de identidad.

En consecuencia, por medio de la secretaria del despacho, se les enviara a las partes oficio para la realización de la respectiva prueba, junto con el formato FUS. **Además, hacer llegar copia del presente auto y oficios los correos electrónicos de las partes.**

Cabe advertir que, de presentarse renuencia por parte de los demandados a realizarse la prueba de ADN en la fecha y hora señalada, se dará aplicación a la norma procesal correspondiente.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN

JUEZ

gym

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90047a0486bf1b34bb795db8d06a0758afa628d7fd1ad6a79801785e7305df82**

Documento generado en 15/03/2024 07:23:33 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>